Sandra Viviana Muñoz

De: DXT - Jennifer Moreno <jennifer.moreno@dextera.com.co>
Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 12:20 p. m.
Para: Edgar Raul Camacho Rojas; Sandra Viviana Muñoz
CC: DXT - Yezid Blanco; DXT - Brayan Ortegon
Asunto: Fwd: SOLICITUD - PRORROGA - CTO 4204000-717-2023 CABLEADO / SGAMB - DEXTERA
Datos adjuntos: image001.png; image002.jpg; Respuesta_DEXTERA SAS.pdf

Buenas tardes,

Conforme a su solicitud, adjunto carta de aceptación de la prórroga de Dextera S.A.S., debidamente firmada por el representante legal.
Quedamos a la espera de sus indicaciones con respecto al procedimiento a seguir en el SECOP II.

Cordialmente,

Jennifer Moreno Rodríguez
Gerente de Proyecto

310-2814086 | 323-5639112
jennifer.moreno@dextera.com.co
www.dextera.com.co
Calle 116 No. 70G - 56 | Bogotá D.C.- Colombia

IMPORTANTE: Por medio del presente aviso, nos permitimos confirmar que los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con los productos y servicios de seguridad, así como sus servicios conexos. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de DEXTERA S.A.S., si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de DEXTERA S.A.S. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 emitidas por el gobierno nacional colombiano.

---------- Forwarded message ---------
De: **Edgar Raul Camacho Rojas** <ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>
Date: mié, 29 de nov. de 2023 2:48 p. m.
Subject: SOLICITUD - PRORROGA - CTO 4204000-717-2023 CABLEADO / SGAMB - DEXTERA
To: DXT - Brayan Ortegon <brayan.ortegon@dextera.com.co>
Cc: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

Señores DEXTERA

Buenas Tardes

Atendiendo a lo conversado con ustedes vía mensajería instantánea el día de hoy, y dado que desde la Oficina de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones – OTIC, actualmente tiene en ejecución el contrato de prestación de servicios No 4204000-717-2023 el cual tiene como objeto "Prestación de servicios de adecuación e instalación del cableado estructurado de voz, datos y eléctrico, normal y regulado, para los puestos de trabajo de las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C", y teniendo en cuenta que el contrato finaliza el próximo 20 de diciembre de 2023, que proyectado los pagos hasta la fecha de terminación se evidencia que existe saldo a favor de la entidad, la supervisión considera la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato con el fin de garantizar actividades que permitan disponer de servicios de mantenimiento, adecuación e instalación del cableado estructurado de voz, datos y eléctrico, normal y regulado.

Dicha modificación se plantea en prórroga por un término de 3 meses y 15 días con la finalidad de garantizar la prestación oportuna de los servicios.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que es de carácter prioritario formalizar la prórroga dentro de la vigencia del contrato, solicitamos se analice y se emita **carta de aceptación la cual debe ser dirigida a la supervisión del contrato**, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente en la plataforma Secop II.

Agradezco su atención y pronta repuesta.

Cordialmente

EDGAR RAÚL CAMACHO ROJAS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Y LAS COMUNICACIONES - OTIC

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1181

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas